

Recurso interpuesto el 31 de octubre de 2018 — Hästens Sängar/EUIPO (Representación de un estampado de cuadros)

(Asunto T-658/18)

(2019/C 25/59)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Hästens Sängar AB (Köping, Suecia) (representantes: M. Johansson y R. Wessman, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca figurativa en los colores azul y blanco (Representación de un estampado de cuadros) — Solicitud de registro n.º 1340047

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de agosto de 2018 en el asunto R 442/2018-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción de los artículos 94 y 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por cuanto la Sala de Recurso no realizó un examen adecuado y/o no motivó su resolución respecto a los distintos productos y servicios solicitados.
- Infracción de los artículos 94, 95 y 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, dado que la marca de que se trata no es un motivo repetido ni una marca tridimensional.
- Apreciación errónea del interés general subyacente pertinente constitutiva de una infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, puesto que la Sala de Recurso realizó una apreciación errónea en lo que respecta al carácter distintivo intrínseco.

Recurso interpuesto el 7 de noviembre de 2018 — Securitec/Comisión

(Asunto T-661/18)

(2019/C 25/60)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Securitec (Livange, Luxemburgo) (representante: P. Peuvrel, abogado)

Demandada: Comisión Europea